

PROGRAMACIÓN

DOCENTE DE

CONJUNTO DE PERCUSIÓN

CURSO 2019-2020

ÍNDICE.....	1
1. INTRODUCCION.....	2
Competencias básicas.....	3
Objetivos generales de la asignatura de conjunto	4
Contenidos generales de la asignatura de conjunto	5
2. PRIMER CURSO.....	5
2.1. Objetivos para primer curso de conjunto de percusión	5
2.2. Contenidos para primer curso de conjunto de percusión	6
2.3. Mínimos exigibles.....	6
3. SEGUNDO CURSO.....	7
3.1. Objetivos para segundo curso de conjunto de percusión	7
3.2. Contenidos para segundo curso de conjunto de percusión	7
3.3. Mínimos exigibles.....	7
4. METODOLOGÍA.....	8
Principios metodológicos.....	8
Atención a la diversidad.....	8
Bibliografía.....	9
5. EVALUACIÓN.....	11
5.1. Criterios de evaluación.....	11
5.2. Instrumentos de evaluación.....	13
5.3. Criterios de calificación.....	13
5.4. Proceso de recuperación.....	13
6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	14
7. AUDICIONES.....	14

Introducción

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en clase de instrumento, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista el conjunto podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas y estilos, con lo que se demuestra una vez más los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá como finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta o coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa del centro en el que se realizan los estudios.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de música conlleva la incorporación de los alumnos y de las alumnas a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno y a la alumna dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses.

Por una parte, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva, y por otra, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades, que junto con el coro, la orquesta o la banda, implican mayor proyección del centro en la sociedad.

Las tradicionales asociaciones de instrumentos darán paso a un repertorio que alberga un complejo entramado de interrelaciones instrumentales sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en al agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su instrumento.

En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o de la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que son las propias al instrumento con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno y de la alumna. Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la participación en otras agrupaciones con otros instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno y a la alumna una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual del instrumento.

En síntesis, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad colectiva. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

Competencias Básicas

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanzas, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida normal.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso mayoritario, de los que simultanean estudios.

Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente, a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural: de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre y abre posibilidades de futuro profesional.

Objetivos generales de la asignatura de conjunto

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
4. Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste del sonido se realice en función de los demás instrumentos de la agrupación y a las necesidades interpretativas de la obra.
5. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
6. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio de conjunto.
7. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin Director.
8. Leer a primera vista obras de conjunto de una dificultad adecuada al nivel.
9. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
10. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
11. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.
12. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

Contenidos generales de la asignatura de conjunto

- Práctica instrumental en diferentes formaciones de conjunto
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos de las obras del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos específicos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada instrumento, para la correcta reacción y comprensión ante los gestos del resto del grupo necesarios para tocar sin Director o Directora.
- Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Trabajo en grupo de los aspectos básicos necesarios para alcanzar la unidad sonora: ataque, articulación, ritmo y fraseo además de la respiración, afinación y vibrato en aquellos instrumentos que por sus características así lo precisen.
- Práctica colectiva de la agónica y la dinámica como elementos esenciales de la interpretación musical.
- Interpretación de obras de repertorio de conjunto.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjunto, para analizar de manera crítica, las características de las diferentes versiones.
- Realización de grabaciones en la práctica instrumental como medio de observación y análisis.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información relacionada con las formaciones de conjunto a lo largo de la historia de la música.
- Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo aplicando progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la misma.
- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Interpretación en grupo de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

2.- PRIMER CURSO

2.1. Objetivos específicos de primer curso de conjunto de percusión

1. Conocer el estilo musical y características de las obras abordadas.
2. Ser consciente de la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la obra, con sensibilidad auditiva.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista sin obviar los aspectos técnicos.
4. Improvisar sobre patrones armónicos sencillos con instrumentos de láminas.
5. Demostrar las destrezas técnicas necesarias de acuerdo con las exigencias de la obra.
6. Responsabilizarse del papel en el grupo, respetando las normas de actuación.
7. Interpretar en público obras de diferentes estilos, entendiéndose éstos, además, los relacionados con los diferentes bloques de estudio.
8. Adquirir hábitos correctos y eficaces de estudio que conlleva una práctica instrumental satisfactoria: cooperación con los componentes del grupo y respeto hacia sus compañeros,

responsabilidad en el estudio de las obras e implicación en la clase -mediante una actitud positiva- ante las indicaciones del profesor.

9. Interpretar en público parte de las obras trabajadas en e aula.
10. Introducirse en los diferentes estilos interpretativos teniendo en cuenta la notación particular de cada una de ellas y los elementos que la componen.
11. Interpretar atendiendo a la expresividad, matices, exactitud rítmica, afinación, tempo y fraseo entendidos musicalmente, sin interrupciones o errores de notas durante la ejecución.

2.2. Contenidos de primer curso de conjunto de percusión

- a) Práctica instrumental en diferentes formaciones de conjunto, entendiéndose ésta, además, de los diferentes bloques de estudio.
- b) Interpretación y trabajo gradual del repertorio básico del conjunto de percusión.
- c) Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en el ensemble de percusión.
- d) Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte que se trabajarán con posterioridad.
- e) Desarrollo en grupo de la improvisación mediante esquemas armónicos sencillos.
- f) Conocimiento de la notación específica de las obras de ensemble de percusión
- g) Desarrollo y fortalecimiento del trabajo en grupo que tanto beneficia al resultado musical.
- h) Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- i) Utilización de medios audiovisuales e informáticos para la comprensión del repertorio estudiado.
- j) Trabajo en grupo de los aspectos básicos necesarios para alcanzar la unidad sonora: ataque, articulación, ritmo, fraseo y afinación
- k) Montaje y desmontaje de la sección de percusión que exige la obra estudiada
- l) Entrenamiento de la memoria de acuerdo con las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo aplicando progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la misma.
- m) Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que garantice un resultado óptimo con el grupo.
- n) Análisis formal a nivel básico de las obras abordadas.

2.3. Mínimos exigibles

1. Adquirir las herramientas necesarias que conlleva una práctica instrumental satisfactoria: cooperación con los componentes del grupo y respeto hacia sus compañeros, responsabilidad en el estudio de las obras, implicación en la clase -mediante una actitud positiva- ante las indicaciones del profesor.
2. Interpretar atendiendo a la expresividad, matices, exactitud rítmica, afinación, tempo y fraseo entendidos musicalmente, sin interrupciones o errores de notas durante la ejecución.
3. Adaptarse sin dificultades a las obras que se abordan, teniendo en cuenta la grafía particular de cada una de ellas y los elementos que la componen.
4. Leer a primera vista obras sencillas de conjunto de dificultad adecuada al nivel.
5. Interpretar al menos tres obras de diferentes estilos, entendido éste, además, como la ejecución de los diferentes bloques que lo componen: láminas-parches.
6. Interpretar en una audición pública diversas obras de conjunto abordadas durante el curso.

3. SEGUNDO CURSO

3.1. Objetivos específicos de segundo curso de conjunto de percusión

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y sus recursos interpretativos objeto de estudio
2. Mostrar un conocimiento global de la obra que le permita una interpretación equilibrada.
3. Dominar el propio instrumento de acuerdo a las exigencias de la obra.
4. Controlar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la obra, con sensibilidad auditiva
5. Leer a primera vista obras de conjunto de una dificultad adecuada a su nivel.
6. Realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director.
7. Interpretar en público obras de diferentes estilos, entendiéndose éstos, además, los relacionados con los diferentes bloques de estudio.
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación.
9. Responsabilizarse del papel en el grupo, respetando las normas de actuación
10. Adaptarse a los diferentes estilos interpretativos teniendo en cuenta la grafía particular de cada una de ellas y los elementos que la componen.
11. Interpretar atendiendo a la expresividad, matices, exactitud rítmica, afinación, tempo y fraseo entendidos musicalmente, sin interrupciones o errores de notas durante la ejecución.

3.2. Contenidos

- a) Práctica instrumental en diferentes formaciones de conjunto, entendiéndose ésta, además, de los diferentes bloques de estudio.
- b) Interpretación y trabajo gradual del repertorio básico del conjunto de percusión.
- c) Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte que se trabajarán con posterioridad.
- d) Trabajo progresivo en grupo de la improvisación utilizando los conocimientos adquiridos.
- e) Dominio de la grafía específica de las obras de ensemble de percusión
- f) Valoración del silencio como marco de la interpretación
- g) Utilización de medios audiovisuales e informáticos para la comprensión del repertorio estudiado.
- h) Trabajo en grupo de los aspectos interpretativos y técnicos necesarios para alcanzar la unidad sonora: ataque, articulación, ritmo, fraseo y afinación
- i) Montaje y desmontaje de la sección de percusión que exige la obra estudiada
- j) Entrenamiento de la memoria de acuerdo con las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo aplicando progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la misma.
- k) Análisis formal de las obras abordadas. Búsqueda de información referente al repertorio estudiado.

3.3. Mínimos exigibles

1. Tener consolidadas las herramientas necesarias que conlleva una práctica instrumental satisfactoria: cooperación con los componentes del grupo y respeto hacia sus compañeros, responsabilidad en el estudio de las obras, implicación en la clase -mediante una actitud positiva- ante las indicaciones del profesor.
2. Interpretar atendiendo a la expresividad, matices, exactitud rítmica, afinación, tempo y fraseo entendidos musicalmente, sin interrupciones o errores de notas durante la ejecución.

3. Adaptarse sin dificultades a las obras que se abordan, teniendo en cuenta la grafía particular de cada una de ellas y los elementos que la componen.
4. Leer a primera vista obras de conjunto adecuadas a su nivel, sin obviar los aspectos técnicos e interpretativos mínimos a su nivel.
5. Interpretar al menos tres obras de diferentes estilos, entendido éste, además, como la ejecución de los diferentes bloques que lo componen: láminas-parches.
6. Interpretar en una audición pública diversas obras de conjunto abordadas durante el curso.

4. METODOLOGÍA

Principios Metodológicos

Lo primero que hay que tener en cuenta al referirse a la metodología es el alumnado al que va destinada. En nuestro caso, no podemos obviar que dicho alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estos estudios. Por tanto, la programación debe de ser lo suficientemente flexible como para que sea posible adaptarla a las características y necesidades de cada alumno concreto. El profesor ha de ser un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a los problemas, se esfuerce en dar opciones y no imponer criterios, en orientar y no conducir, y en estimular la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. Se deben fomentar las iniciativas de los alumnos y halagar los progresos realizados con el instrumento, con la finalidad de aumentar su propia autoconfianza. En cuanto a la técnica, es necesario concebirla como una verdadera técnica de la interpretación, que deberá rebasar el concepto de pura mecánica de la ejecución musical.

La práctica individual estará complementada con el trabajo en grupo, circunstancia que favorecerá la motivación y ayudará a desarrollar actitudes positivas de autocrítica, tolerancia, respeto y, en definitiva, de convivencia. También serán habituales las actividades en las que se fomente la escucha activa, con el fin de incrementar las capacidades perceptivas del alumnado y desarrollar su memoria auditiva, esencial para la interpretación musical. Por último, es básico en un currículo inminentemente práctico, potenciar la adquisición de técnicas de aprendizaje en el alumnado para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Aprender a aprender es fundamental en el estudio de asignaturas como ésta, que requieren un importante trabajo personal y en el que se presentan dificultades y dudas que los alumnos deben saber solventar con una autonomía cada vez mayor.

Atención a la Diversidad

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. La propia naturaleza de los estudios de música que se imparten en el conservatorio, a través de clases individuales y en grupos reducidos, ya garantiza a los alumnos/as una atención personalizada. No obstante, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa y que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

En este sentido, la intervención educativa se ajustará a los siguientes principios:

- a) Diversidad: entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- b) Inclusión: se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.
- c) Normalidad: han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.

- d) Flexibilidad: deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- e) Contextualización: deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
- f) Perspectiva múltiple: el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- g) Expectativas positivas: deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) Validación por resultados: habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

Teniendo en cuenta estas premisas, se organizarán medidas de atención a la diversidad entre las que se contemplarán los agrupamientos flexibles, las medidas de refuerzo en clases de apoyo y tutorías, las adaptaciones de las programaciones docentes, la integración de materias en ámbitos y los programas para el alumnado con necesidades especiales, alumnado con altas capacidades y alumnado con incorporación tardía.

La atención a la diversidad está, por tanto, orientada a paliar los problemas del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que requiera determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta; así como del alumnado con altas capacidades intelectuales, en cuyo caso se desarrollará a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículo. Del mismo modo, se contempla también al alumnado procedente de otros países de lengua y cultura diferentes al nuestro. El conservatorio incorpora en su Proyecto Educativo principios que fomenten la interacción sociocultural, la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación, y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el respeto, la valoración y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad.

Bibliografía

A continuación se detalla un listado orientativo de obras para ambos cursos. Es importante señalar que aunque el nivel varía progresivamente en cada curso, a menudo dentro de la misma obra puede haber diferentes niveles que bien se adaptan a la exigencias de la programación de los dos cursos de Conjunto. Se partirá del nivel del alumno (como referencia se tendrán los mínimos exigibles de la asignatura principal)

Se abordarán diferentes obras relacionadas con los distintos bloques de estudio, con diferente instrumentación; esto implica el montaje de la sección de percusión dependiendo de la obra. El alumno debe acostumbrarse a estos cambios, que forman parte de la práctica habitual en la sección de percusión, tanto en banda, orquesta o ensemble de percusión. Una realidad intrínseca a la sección de percusión y que el alumno deberá aprender en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Trio

- BECK, J.H. **G-Force**
- ELLINGTON, D. arr. Haas, J. **Big noise from Winnetka**
- MARTINI, G.B., Arr. DUTTON, J. **Gavotte**
- ARNOLD, M. **Concert piece for percussion & piano**

Cuarteto

- COREA, C. Arr. Steinquest, D. **Children's Songs (9, 2 & 14)**



- PUTMAN, W. P. **Loose Change**
- KAISER, L. **Eastern Oriental Express**
- KAISER, L. **Eastern Pacific Liner**
- GRANADOS, e. Arr. Fink, R. **Danza española(Playera)**
- TELEMAN, G.P. Arr. FINK, R. **Concerto**
- KOLBE, S. **Trommel- Quartet**
- DEBUSSY, C. Arr. Barton, S. **La fille aux cheveux de lin**
- SCHINSTINE, W. **Accent in Rhythm**
- SCHINSTINE, W.J. **Rock Trap**
- KAISER, L. **Eastern Pacific Liner**
- KAISER, L. **Eastern Oriental express**
- DAVILA, L. **Short Circuits**
- MANCINI, D. **Exit 39**

Quinteto

- KASTUCK, S. **Variants**
- MANCINI, H. **The pink panther**
- TRADICIONAL Guatemala, arr. Cahn,W.L. **Un misterio**
- CIRONE, A.J. **Overture in percussion**
- WARD,S. Arr. GACKSTATTER **Oh, Beautiful**
- LULLY, J.B. **Les folies d'Espagnes**
- RAGO,J. **Simulating Assimilstium**
- RAGO,J. **March for percussion**
- RAGO,J. **6/8 Scherzo**
- GREEN, G.H. Arr. BECKER,B. **Triplets**
- MOZART,W.A., Arr. LECOINTE, G. **Les noces de Figaro, ouvertureK.492**
- KOPETZKI, E. **Tequila Sunrise**
- O'NEILL, A. **Percussion quintet**
- KATUCK, S. **Variants**
- GAETANO, M. **Junk funk**
- DAUGHTREY, N. **Shock Factor**

Sexteto

- DEBUSSY,C. Arr. Werdesheim, G. **Golliwogg´s Cakewalk**
- ASKIN, A.N. **Some Body (´) Music**
- RAGO J. **Presto**
- RAGO,J. **Allegro for percussion**
- VARIOS, Arr. LAUTZ, R. **Percussion Rocks**
- SEJOURNE, E. **Ouverture**
- GREEN, G. H. **The humming bird**
- DELLA MONICA,G. **Sambaco**

Septeto

- MANCINI, D. **With Joy in His heart**
- FIRTH, V. **Encore in Jazz**
- SEJOURNE, E. **Ouverture**
- MEISTER, S. **Taqsim**
- GOYENECHÉ, D. **Carnaval**
- GOYENECHÉ, D. **Calypso**

5. EVALUACIÓN

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumno será continua y global. Se llevará a cabo teniendo en cuenta los criterios de evaluación como referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los objetivos establecidos para cada curso.

5.1. Criterios de evaluación

El currículo de la asignatura de conjunto en las enseñanzas profesionales recoge los criterios de evaluación comunes para todas las especialidades instrumentales. La existencia de estos criterios de evaluación, responde a la necesidad de fijar unos puntos de referencia que nos permitan conocer si los objetivos propuestos han sido alcanzados y en qué medida. De este modo tendremos a nuestra disposición los elementos de juicio que necesitamos a la hora de evaluar al alumno.

Se trata, en definitiva, de definir los criterios válidos para el primer curso de la asignatura de conjunto, teniendo en cuenta que la exigencia de calidad debe adaptarse al nivel propio de estos estudios.

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

Con este criterio se valorará que qué medida el alumno o la alumna:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones del Director o la Directora.
- Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.

2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
- Sigue las interpretaciones del profesor o de la profesora.
- Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos y los incorpora en el estudio de las obras.
- Muestra una actitud posesiva y de perseverancia ante las dificultades de la interpretación.

3. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
- Interpreta obras del repertorio de Conjunto sintetizando todos los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos necesarios para un correcto resultado.

- Tiene conocimiento del lugar que ocupa en el grupo y el papel que desempeña para una mujer distribución en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.
- Se responsabiliza como miembro del grupo interpretando y dirigiendo las obras trabajadas en el aula.

4. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la concertación.
- Unifica el sonido: ataque, articulación, ritmo y fraseo además de la respiración, afinación y vibrato en aquellos instrumentos que por sus características lo precisen, atendiendo a sus propios criterios interpretativos.

5. Aplicar correctamente la audición polifónica.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agónica y fraseo.
- Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.

6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
- Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.
- Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.

7. Leer a primera vista obras del repertorio de Conjunto de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión.

8. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interpreta con rigor obras de conjunto de acuerdo con la estética de las obras y las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las posibilidades y recursos del instrumento.
- Muestra su capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y su grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.

5.2. Instrumentos de evaluación

Entendemos el proceso de evaluación como la búsqueda de las relaciones entre los contenidos que dominan los alumnos y los objetivos establecidos en esta programación didáctica. Estos elementos de evaluación miden el proceso de aprendizaje a través de:

- a) La observación sistemática (actitud, interés, dedicación)
- b) Ficha del alumno (es la herramienta más directa para ver su evolución)
- c) Tocar en público

5.3. Criterios de calificación

La calificación es la valoración del rendimiento del alumnado hecha por el profesorado como consecuencia de la evaluación. Ésta debe regirse por unos criterios que deben ser iguales para todos los alumnos de un mismo curso.

Los criterios de evaluación son las pautas para la calificación. Se obtendrán a partir de la información recogida de los distintos instrumentos de evaluación, de la siguiente manera:

50% Nota de Clase.

30 % - 50% Examen

20 % Audiciones*

*En caso de no realizarse, el examen tendrá un valor del 50% de la nota.

5.4. Proceso de recuperación

Cuando las faltas de asistencia dificulten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes propuestos para cada trimestre, cuando esas faltas generadas sobrepasen el 25 % durante ese período, el docente programará una prueba con anterioridad a la sesión de evaluación. Dicha prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios del trimestre.

En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se les realizará un examen final con los contenidos reflejados en la programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales. El hecho de trabajar fuera del aula, hace más atractivo el proceso de aprendizaje y aumenta el interés del alumno por el mismo.

Dentro de este tipo de actividades se pueden destacar las siguientes:

- Realización de audiciones
- Asistencia a conciertos o audiciones que revistan especial interés para los alumnos.
- Organización de cursos impartidos por profesores especialistas en el repertorio de conjunto.
- Participación en conciertos o actividades musicales que normalmente se realizan en colaboración con el ayuntamiento u otras entidades públicas o privadas que solicitan la presencia de alumnos del conservatorio (programas de Cuentacuentos, etc.)
- Intercambios con otros conservatorios

7. AUDICIONES

- ANUMADUTCHI. *Djange Doch*. Ottavo recordings: the Hague:1997
- SLAGERIJ VAN KAMPEN. *A long walk on a short pier*. Tomato: New york, 1989
- NSA. *Once upon a time*. Willibrod Classics: Veenedaal, 1995
- CABAZA PERCUSSION QUARTET. *Werner Heider, Roland Schmidt, John Cage*. CPO: Osnabrück, 1995
- CABAZA PERCUSSION QUARTET. *La Caccia*. CPO: Osnabrück, 1998
- GHANA, *Ancient Ceremonies. Songs & Dance Music*. Elektra Nonesuch: New York, 1979
- Athenaeum kamerorkest. *Atheneum KAmemorkest van het Koninklijk conservatorium*. Zeven: The Hague, 2000
- KATARZYNA MYCKA. *Marimba Dance*. SWR: Detmold,1999
- GLOBAL PERCUSSION NETWORK & EVARISTO AGUILAR. *Voces de la Huasteca*. Gpn productions: Sweeden, 2007